



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: DIVISORIO

Demandantes: MELIDA TORRES HURTADO Y OTROS

Demandados: CONSUELO MARIA TORRES MARTINEZ Y OTROS

Radicación: 190013103003-2014-00201-00

Atendiendo comunicación sin fecha allegada por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, vía correo electrónico el 5 de agosto de 2020, en la que requiere información del proceso en referencia con destino al proceso que cursa en ese Despacho con el radicado 2018-00178-00, se tiene que revisado el asunto se dispondrá comunicar que si bien se ordenó en providencia de fecha 5 de abril de 2019 la venta en pública subasta de los inmuebles trabados en la Litis identificados con matrícula inmobiliaria No. 120-44195 y 120-90933 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad; a la fecha no se ha materializado la misma, por cuanto se encuentra pendiente de resolver recurso de reposición contra auto de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual se negó la apelación contra la providencia de 10 de diciembre que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la providencia que a su vez negó la declaratoria de nulidad de todo lo actuado.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

COMUNICAR al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, la situación actual del proceso en referencia, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico
No. 056
Hoy 18 de agosto de 2020

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

Oficio No.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

**Proceso: DIVISORIO
Demandantes: MELIDA TORRES HURTADO Y OTROS
Demandados: CONSUELO MARIA TORRES MARTINEZ Y OTROS
Radicación: 190013103003-2014-00201-00**

Atendiendo lo dispuesto en providencia de la fecha proferida dentro del proceso en referencia, me permito comunicar que revisado el asunto, se tiene que si bien se ordenó en providencia de fecha 5 de abril de 2019 la venta en pública subasta de los inmuebles trabados en la Litis identificados con matrícula inmobiliaria No. 120-44195 y 120-90933 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad; a la fecha no se ha materializado la misma, por cuanto se encuentra pendiente de resolver recurso de reposición contra auto de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual se negó la apelación contra la providencia de 10 de diciembre que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la providencia que a su vez negó la declaratoria de nulidad de todo lo actuado.

De esta forma dejo rendida la información solicitada con destino al proceso que cursa en su Despacho bajo el radicado 2018-00178-00.

Atentamente,

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

Oficio No.

**Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad**

**Proceso: DIVISORIO
Demandantes: MELIDA TORRES HURTADO Y OTROS
Demandados: CONSUELO MARIA TORRES MARTINEZ Y OTROS
Radicación: 190013103003-2014-00201-00**

Atendiendo lo dispuesto en providencia de la fecha proferida dentro del proceso en referencia, me permito comunicar que revisado el asunto, se tiene que si bien se ordenó en providencia de fecha 5 de abril de 2019 la venta en pública subasta de los inmuebles trabados en la Litis identificados con matrícula inmobiliaria No. 120-44195 y 120-90933 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad; a la fecha no se ha materializado la misma, por cuanto se encuentra pendiente de resolver recurso de reposición contra auto de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual se negó la apelación contra la providencia de 10 de diciembre que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la providencia que a su vez negó la declaratoria de nulidad de todo lo actuado.

De esta forma dejo rendida la información solicitada con destino al proceso que cursa en su Despacho bajo el radicado 2018-00178-00.

Atentamente,

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**